Chetumal, Quintana Roo, 15 de Julio de 2013 UQROO/AI/074/13



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

"2012, Año de la Cultura Maya"

Lic. Julio Han Chan Director General de Administración y Finanzas CHETUMAL Presente

En relación con la orden de auditoría número UQROO/AI/REV/01/13 mediante oficio UQROO/PAT/AI/003/13 de fecha 22 de marzo de 2013, se adjunta el informe de la auditoría practicada a los Fondos Federales Extraordinarios 2012.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas.

Al respecto, le solicito girar instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la presente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención deberá enviar la documentación soporte a este Órgano de Control y Evaluación Interna para realizar el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

M.C. Miguel Arroyo Martínez **Auditor Interno**

C.c.p. M.A. Elina Elfi Coral Castilla.- Rectora.

C.c.p. M.C. Manuel Chejín Pulido.- Presidente del Patronato de la UQROO.

C.c.p. Mtro. William Alfredo Ramírez Romero. Director General de Planeación.

C.c.p. C.P. Ma. Dolores Muñoz Centeno. Jefa del Departamento de Recursos Financieros.

C.c.p. Expediente

Código: DGC-001/FO-009

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quinta Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 www.uqroo.mx



INFORME DE AUDITORIA A LOS FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS 2012.

Ente: Universidad de	e Quintana Roo		
No. de auditoría:	UQROO/AI/REV/01/13	Fecha:	15/Julio/2013
Unidad Auditada:	Dirección General de Administración y Finanzas.	Tipo de auditoría:	Especifica
	y Descripción de la Auditoría: Fondos I	Federales Extraordinar	rios ejercidos en el año
2012.		*	

ÍNDICE

- I. Antecedentes de auditoría
- II. Objeto y periodo revisado
- III. Alcance
- IV. Resultados y observaciones de los trabajos desarrollados





INFORME DE AUDITORIA A LOS FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS 2012

I. Antecedentes de auditoria

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que es preciso mejorar la calidad de la educación para que las instituciones educativas de tipo superior se conviertan en un verdadero motor del desarrollo, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y contribuir a lograr una inserción más ventajosa en la emergente economía del conocimiento.

Es por ello que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 se incluyen montos destinados para alcanzar los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 incluye los siguientes montos para los fondos concursables:

Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	\$	950,000,000.00
Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las UPE	\$	900,000,000.00
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa	\$	781,598,184.00
Fondo Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2011	\$1	,570,763,167.00

Los Lineamientos para la presentación de los proyectos de los Fondos Federales Extraordinarios señalan que es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de cada institución beneficiaria de los recursos, verificar que sea correcta la información relativa al ejercicio de los recursos asignados, además de que ésta se publique en la página web respectiva y sea actualizada trimestralmente.

Mediante oficio UQROO/PAT/AI/003/13 de fecha 22 de marzo de 2013 se ordena la práctica de la auditoria número UQROO/AI/REV/01/13 emitida por el C. M.C. Manuel Chejín Pulido, Presidente del Patronato de la Universidad de Quintana Roo, a la Dirección General de Administración y Finanzas.

En la orden de auditoría son comisionados los auditores públicos: Miguel Arroyo Martínez, Laura Aida Durán Hernández y Eva Isela Barrera Irola para la ejecución de la auditoría a los Fondos Federales Extraordinarios 2012 que abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

La fecha de inicio de la auditoría es el 22 de marzo de 2013 y la fecha de término es 30 de Junio de 2013.

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.

Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 www.uqroo.mx

Página 2 de 9



A la Dirección General de Administración y Finanzas le corresponde la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; en coordinación con la Dirección General de Planeación, son las áreas encargadas del adecuado aprovechamiento y ejercicio de los Fondos Federales Extraordinarios asignados por la Federación a través de su Presupuesto de Egresos programado para cada ejercicio. Así mismo establecer los instrumentos estratégicos y su seguimiento bajo un esquema de planeación participativa acorde a los requerimientos que demanda la Universidad de Quintana Roo.

II. Objeto y periodo revisado

II.1 Objeto

Verificar que el ejercicio de los Fondos Federales Extraordinarios 2012 se haya ejercido con apego a las disposiciones normativas vigentes.

II.2 Periodo revisado

Considerando el objetivo de la auditoría, el trabajo consistió en la revisión programática y financiera de los Fondos Federales Extraordinarios 2012 que se ejercieron el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

III.- Alcance

De acuerdo a los registros contables proporcionados por la universidad, los montos que corresponden a los recursos federales extraordinarios recibidos y ejercidos en el año 2012 se muestran en la tabla siguiente:

Recursos recibidos y ejercidos en el año 2012 de Fondos Federales Extraordinarios

Nombre del Fondo	Monto Recibido	Monto Ejercido	Monto Revisado
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior en las UPES	4,086,907	1,690,554	1,690,554
Fondo Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2011)	13,516,728	13,516,717	7,757,717
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior	12,560,211	2,364,618	2,364,618
Fondo Atención de Problemas Estructurales de las UPES (Reconocimiento de plantilla)	515,707	515,707	515,707
Total	30,679,553	18,087,596	12,328,596

Fuente: Registros contables de la Universidad.

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.

Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 www.uqroo.mx



El universo seleccionado es de \$ 18'087,596 y se revisó una muestra de \$ 12'328,596, lo que representa un 68.1 % del total ejercido.

IV. Resultados y observaciones de los trabajos desarrollados

Resultado Núm. 1 Observación 1

Cumplimiento a los tiempos de ejecución de los convenios

Del análisis realizado a los Convenios de Apoyo Financiero de los Fondos Federales Extraordinarios 2012 se observó que el **Convenio de Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior** con un importe de \$ 4'086,907 señala que tiene una vigencia al 31 de diciembre de 2012, y a esa fecha únicamente se ejerció la cantidad de \$ 1'690,554 lo que representa el 41.3 % del total recibido, contraviniendo la cláusula Quinta de dicho convenio.

Con relación al convenio **Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Tipo Superior** por un monto de \$ 25'120,422 de los cuales \$ 12'560,211 corresponden a recursos federales, el convenio señala una vigencia de hasta un año a partir de la fecha de firma, siendo la fecha de firma el 16 de abril de 2012. A la fecha de la revisión, mayo de 2012, únicamente se había ejercido la cantidad de \$ 2'364,618, lo que representa el 18.8% habiéndose ya vencido el plazo de la vigencia del convenio, situación que contraviene lo establecido en la cláusula Séptima de dicho convenio.

Acción Promovida

Recomendación

La Dirección de Auditoría Interna, con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo y al numeral 1.3, funciones 2 y 3 del Manual de Organización del Patronato, recomienda a la Universidad de Quintana Roo implementar las acciones preventivas necesarias para que a la brevedad se de cumplimiento a la ejecución de dichos convenios, así como la de implementar medidas preventivas para que en lo subsecuente se garantice el cumplimiento de los convenios en los tiempos señalados en los mismos para evitar que la Universidad sea sancionada por las instancias de fiscalización externa.

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad de Quintana Roo presentará a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, las medidas que implementará para el cumplimento a

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.

Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 www.uqroo.mx

Página 4 de 9



la brevedad de la ejecución de los convenios, así como las medidas preventivas para garantizar en lo subsecuente que la Universidad ejecutará los convenios en los tiempos establecidos.

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Entrega de informes programáticos – financieros trimestrales

De conformidad con las Reglas de Operación del PIFI del ejercicio fiscal 2011, los seguimientos programáticos y financieros los realiza la SEP en cuatro etapas, concluidas cada una mediante informes trimestrales, que se solicitan a las instituciones de educación superior beneficiadas.

Con los oficios respectivos de entrega de los informes programáticos - financieros se comprobó que en 2012 la UQROO presentó a la SEP 4 informes dentro de los plazos establecidos, como se muestra a continuación:

INFORMES PROGRAMÁTICO - FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA UQROO A LA SEP EN 2012

Trimestre	Fecha según Reglas de Operación	No. oficio	Fecha de oficio	Fecha de recibido DGESU
1° 2012	24/04/2012	UQROO/SDI/DGP/058/12	16/04/2012	24/04/2012
2° 2012	20/07/2012	UQROO/SDI/DGP/103/12	18/06/2012	28/06/2012
3° 2012	19/10/2012	UQROO/SDI/DGP/147/12	21/09/2012	25/09/2012
4° 2012	22/01/2013	UQROO/SDI/DGP/007/13	15/01/2013	21/01/2013

Fuente: Oficios de informes presentados

Para los demás convenios de fondos federales extraordinarios se indican en sus cláusulas que la UQROO deberá informar a la SEP trimestralmente sobre el ejercicio de los recursos, en los términos del artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Con los oficios de entrega respectivos se verificó que la UQROO presentó a la SEP los informes trimestrales como se muestra a continuación:



INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS

Trimestre	Fecha limite según artículo 55 del PEF	- un amen		Fecha Recibido en la DGESU	
2° 2012	15/07/2012	UQROO/SDI/DGP/120/12	10/07/2012	15/07/2012	
3er 2012	15/10/2012	UQROO/SDI/DGP/150/12	03/10/2012	12/10/2012	
4° 2012	15/01/2013	UQROO/SDI/DGP/001/13	08/01/2013	10/01/2013	
5° 2013	15/04/2013	UQROO/DGP/045/13	10/04/2013	15/04/2013	

Fuente: Oficios de informes presentados

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Incorporación de información en página web

De acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios de los fondos federales extraordinarios, la UQROO debe incorporar trimestralmente a su página web información relacionada con el proyecto y los montos autorizados, así como los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Mediante la verificación en la página oficial de la UQROO se constató el cumplimiento de esta disposición a la que se acceso mediante la dirección electrónica siguiente:

http://www.ugroo.mx/transparencia/fondos-federales-extraordianarios/

Resultado Núm. 4 Observación 1

Conciliaciones bancarias.

Derivado del análisis y la revisión de los movimientos registrados en las cuentas bancarias para el manejo de las fondos federales extraordinarios, se revisaron las conciliaciones bancarias, en las cuales se observa que de la cuenta número 65-50207846-7 del Banco Santander, cuyos registros corresponden a la cuenta operativa de cheques para el pago del fondo PIFI, se observa que al 31 de diciembre de 2012 presenta cheques en circulación con una antigüedad que van desde uno hasta 22 meses como se muestra en el cuadro siguiente:



Universidad de Quintana Roo Auditoría Interna

	Núm.	THE PARTY OF THE P		Antigüedad
Fecha	Cheque	Beneficiario	Importe	en meses
01/02/11	2232	Vianey Hemández Arcos	806.00	22
30/06/11	2461	Comercializadora Infinicom S. De R.L. De C.V.	5,243.20	18
25/11/11	2863	Grupo Talento Vinculación y Éxito Laboral S.A. de C.V.	36,554.00	13
11/06/12	3076	Erica Vivas Cawinch	1,516.00	6
05/07/12	3227	Delgado y Cía. S.A. de C.V.	21,000.00	5
05/07/12	3221	Beatriz Medina Lara	41,024.24	5
05/07/12	3181	Vianey Hemández Arcos	12,210.00	5
05/07/12	3202	Delgado y Cía. S.A. de C.V.	3,441.00	5
05/07/12	3207	Vianey Hemández Arcos	5,028.30	5
10/07/12	3276	La Gran Guía Universo S.A. de C.V.	45,883.00	5
11/07/12	3300	Libros Continental S.A. de C.V.	6,980.00	5
24/10/12	3597	Ilse Pérez Santiago	728.00	2
09/11/12	3659	Grupo Editorial Estos Días S.A. de C.V.	66,600.00	1
13/11/12	3680	Digital S.A. de C.V.	36,250.00	1
14/11/12	3684	Gloria Sanguino Contreras	839.98	1
30/11/12	3720	Compusonica S.A. de C.V.	7,451.03	1
31/12/12	?	Impuestos ????	55,061.76	0
			346,616.51	

El mantener en las conciliaciones cheques en circulación mayores a 3 meses contraviene lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

También se observa que el saldo de \$170,439.17 que se presenta en la conciliación bancaria no es coincidente con el saldo que se tiene registrado en auxiliares contables que importa la cantidad de \$225,500.93, existiendo una diferencia de \$55,061.76 que es un importe igual al ajuste presentado con fecha 31 de diciembre de 2012 en la propia conciliación bancaria.

Acción Promovida

Recomendación

La Dirección de Auditoría Interna, con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo y al numeral 1.3, funciones 2 y 3 del Manual de Organización del Patronato, recomienda a la Universidad de Quintana Roo implementar las medidas preventivas de control interno necesarias para que en la elaboración de las conciliaciones bancarias se vigile que no se tengan cheques en circulación mayor al tiempo establecido por la normatividad, estableciendo la política de registro contable que se aplicará para la cancelación del cheque y la creación del pasivo correspondiente.



También se recomienda que se corrija la conciliación de acuerdo a los saldos que presenta el auxiliar contable.

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad de Quintana Roo presentará a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, las medidas de control interno que establecerá para evitar que en lo subsecuente se mantengan cheques en circulación por un periodo mayor al establecido por la normatividad, así como la conciliación debidamente corregida.

Resultado Núm. 4 Observación 2

Cheques retenidos.

Con el arqueo de cheques en caja se observó que a la fecha de la revisión –mayo de 2013- se tienen cheques retenidos que no han sido entregados a sus beneficiarios, mismos que presentan una retención entre 4 y 10 meses, como se muestra en el cuadro siguiente:

BANCO	CUENTA	FONDO	FECHA	NO. CHEQ UE	BENEFICIARIO	IMPORTE
SANTANDER	65-50207846-7	PIFI 2011	12/07/12	3276	LA GRAN GUIA UNIVERSO LABORAL S.A DE C.V.	\$ 45, 883.00
SANTANDER	65-50207846-7	PIFI 2011	14/11/12	3680	MM&R DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$ 36,250.00
BANCOMER	159263349	ELEVAR CALIDAD ES UPES 2012	20/12/12	1352	ADMINISTRADORA GRAFICA AGUIHEROLI SA DE CV	\$ 5,439.00
BANCOMER	159263349	ELEVAR CALIDAD ES UPES 2012	31/12/12	1362	GRUPO LOMAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.	\$ 1,443.00

Esta situación contraviene lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.



Acción Promovida Recomendación

La Dirección de Auditoría Interna, con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, 88 fracción IV del Reglamento General de la Universidad y al numeral 1.3, funciones 2 y 3 del Manual de Organización del Patronato, recomienda a la Universidad de Quintana Roo que implemente las medidas necesarias de control preventivo con al finalidad que los cheques expedidos sean entregados a los beneficiarios dentro de los plazos establecidos en la normatividad.

La Dirección General de Administración y Finanzas la Universidad de Quintana Roo presentará a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, las medidas preventivas que implementará para asegurarse que los cheques expedidos sean entregados a sus beneficiarios dentro de los plazos establecidos en la normatividad, así como la justificación y acciones realizadas para la entrega inmediata de los cheques indicados anteriormente que a la fecha se encuentran retenidos en la caja.

